

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0048/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 21 de mayo de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0048/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE BLANCOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de la **Solicitud 04-110-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIÓN DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DEL EJERCICIO 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de abril del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **03 de mayo del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **10 de mayo del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
2	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
3	TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0048/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0048/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	N/A	N/A	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	NO, -NO PRESENTA ACUSE	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Aguirre' and 'C'.

La propuesta del licitante **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0048/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0048/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Alfredo López Negrete, Encargado de Servicios y Mantenimiento del Centro de Capacitación del Personal CCP de la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.
1	Funda para almohada mediana 70 x 40 cm percal	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos
2	Sabana de cajon percal	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos
3	Sabana plana percal	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos
4	Toalla tapete	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos
5	Toalla para manos	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos
6	Toalla grande	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos
7	Funda para colchon individual	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos
8	Funda para almohada mediana 70 x 40 cm ahulado	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	- Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos
OBSERVACIONES		SI CUMPLE - Cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado en el anexo técnico	SI CUMPLE - Cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado en el anexo técnico

(Handwritten signatures and initials in blue and purple ink)

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

LICITANTE
TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0048/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0048/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas, 1,2,3,4,5,6 7 y 8 es:

LICITANTE:			KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	110	Piezas.	Funda para almohada mediana 70 x 40 cm percal 200 hilos, estándar 70 cm (+-10) * 40 cm (+-10), composición 50% algodón/ 50% poliéster, color blanco, Marca: Comercial de Blancos, garantía de 3 meses contra defectos de fabricación y demás características plasmadas en su propuesta técnica.	\$40.00	\$4,400.00
2	110	Piezas.	Sabana de cajón percal 200 hilos individual, medidas: Fondo 190.5 cm (+-10) * Ancho 99.06 cm (+-10) * Alto 0.1 cm, composición 50% algodón/ 50% poliéster, color blanco, Marca: Comercial de Blancos, garantía de 3 meses contra defectos de fabricación y demás características plasmadas en su propuesta técnica.	\$312.20	\$34,342.00
3	110	Piezas.	Sabana plana percal 200 hilos individual, medidas: Fondo 270 cm (+-10) * Ancho 180 cm (+-10) * Alto 0.1 cm, composición 50% algodón/ 50% poliéster, color blanco, Marca: Comercial de Blancos, garantía de 3 meses contra defectos de fabricación y demás características plasmadas en su propuesta técnica.	\$349.15	\$38,406.50
4	220	Piezas.	Toalla tapete 60 cm (+-10) * 40 cm (+-10) 170 grs. real blanco, composición 100% algodón, color blanco, Marca: Comercial de Blancos, garantía de 3 meses contra defectos de fabricación y demás características plasmadas en su propuesta técnica.	\$81.50	\$17,930.00
5	110	Piezas.	Toalla para manos 60 cm (+-10) * Ancho 40 cm (+-10) 100 grs. composición 100% algodón, color blanco, Marca: Comercial de Blancos, garantía de 3 meses contra defectos de fabricación y demás características plasmadas en su propuesta técnica.	\$40.50	\$4,455.00
6	110	Piezas.	Toalla grande, baño completo, 80 cm (+-10) * 170 cm (+-10) 820 grs., composición 100% algodón, color blanco, Marca: Comercial de Blancos, garantía de 3 meses contra defectos de fabricación y demás características plasmadas en su propuesta técnica.	\$319.10	\$35,101.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0048/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0048/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

7	110	Piezas.	Funda para colchón individual (cubre colchón ahulado) 144 hilos, medidas: Fondo 190.5 cm (+-10) * Ancho 99.06 cm (+-10) * Alto 10 cm, composición tela vista 50 % algodón, 50 % poliéster, tela forro fusión poliuretano impermeable, transparente, barrera anti ácaros, color blanco, Marca: Comercial de Blancos, garantía de 3 meses contra defectos de fabricación y demás, características plasmadas en su propuesta técnica.	\$294.40	\$32,384.00
8	220	Piezas.	Funda para almohada mediana ahulado, medidas: fondo 70 cm (+-10) * ancho 40 cm (+-10) * alto 0.1 cm, composición 50 % algodón fusionado a poliuretano 100 %, hipoalérgico, transpirable barrera anti ácaros, color blanco, Marca: Comercial de Blancos, garantía de 3 meses contra defectos de fabricación y demás características plasmadas en su propuesta técnica.	\$93.10	\$20,482.00
				Subtotal	\$187,500.50
				I.V.A.	\$30,000.08
				Total	\$217,500.58

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, por un monto total, I.V.A. incluido de \$217,500.58 (Doscientos diecisiete mil quinientos pesos 58/100 M.N.)**, referente a las **partidas 1,2,3,4,5,6 7 y 8 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **24 de mayo del año 2024** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0048/2024 Sin Concurrencia del Comité.